



Comunicado



**EMPRESAS DE TRANSPORTE (PVO)
CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
ENTIDADES FINANCIERAS (GARANTÍAS MOBILIARIAS)
Implementación de la Resolución de Tarifas RUNT 2026 y Proceso de Ajuste
Automático de liquidaciones
Comunicado 003 - 07 de enero de 2026**

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite informar que, teniendo en cuenta la reciente publicación de la Resolución de Tarifas RUNT por parte del Ministerio de Transporte con vigencia a partir del **08 de enero de 2026**, se realizará el proceso automático de recalcular al nuevo valor estipulado en el sistema.

Es importante destacar que, al ser un proceso automático, no es necesaria ninguna acción por parte de su entidad. El objetivo principal es garantizar que los trámites se cobren siempre con la tarifa vigente, independientemente de la fecha en que se adquirieron las Liquidaciones.

Los invitamos a consultar la Resolución de Tarifas RUNT 2026 [dando clic aquí](#).

Si los enlaces no abren, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)